



# La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutas del Senado

Boletín No. 3602

## La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turna a comisiones cuatro minutas del Senado

- También dio trámite a diversas iniciativas de senadoras, senadores, congresos y ciudadanos

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a comisiones cuatro minutas del Senado de la República. La primera, reforma el párrafo quinto del artículo 4º de la Constitución Política, a fin de que el Estado garantice el derecho que toda persona tiene a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; el daño, contaminación o deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque, en términos de lo dispuesto por la Ley.

Prevé que el Estado y las personas deberán prevenir, conservar, proteger y restaurar los ecosistemas, la biodiversidad y el equilibrio ecológico para contribuir a preservar la vida en el planeta. Además, considera que la ley establecerá mecanismos de participación social, prevención, control y acceso a la justicia. Será analizada por la Comisión de Puntos Constitucionales.

Otra, reforma y adiciona los artículos 21, 26 y 37 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a fin de precisar que el presupuesto federal destinado al gasto en cultura procurará ser mayor en términos reales al aprobado en el ejercicio fiscal previo en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en congruencia con la disponibilidad presupuestal a partir de los ingresos que autorice la Cámara de Diputados. Se envió a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Una minuta más reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de actuación de las autoridades en el combate a trata de personas y reclutamiento de menores, y sobre medidas para garantizar acompañamiento especializado de las víctimas y actualiza tipos penales. Fue remitida a la Comisión de Derechos Humanos.

A las comisiones unidas de Defensa Nacional y de Marina, se canalizó la minuta que reforma y adiciona los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el artículo 2 de la Ley de Disciplina para el Personal de la Armada de México, relativa a que las personas que integran el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, estén obligados a respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano.



## Iniciativas de senadoras y senadores

Fue enviada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa que reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y adiciona el artículo 17 Bis a la Ley General de Educación, presentada por la senadora Nadia Navarro Acevedo (PAN), en materia de deducciones educativas.

Del senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís (PAN) se recibieron dos iniciativas, que se turnaron a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. La que reforma el artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, busca reducir dicho impuesto para personas morales.

Y la segunda, que reforma la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, plantea que los padres de familia que realizan una inversión en la contratación de transporte escolar para sus hijos puedan efectuar deducciones personales por este concepto.

También, a la Comisión de Hacienda y Crédito Público se canalizó la iniciativa que adiciona un artículo 21 Bis a la Ley Federal de Derechos, impulsada por la senadora María Soledad Luévano Cantú (Morena), la cual sugiere condonar el pago del pasaporte oficial por un lapso de tres años al mexicano que salga de su país a otro a representarlo.

La iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, del Seguro Social; General de Salud, y del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez y el senador Víctor Oswaldo Fuentes Solís, del PAN, en materia de realización de pruebas diagnósticas para la detección temprana del cáncer en trabajadoras formales, se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Del senador Juan Manuel Fócil Pérez (PRD) se recibió iniciativa que adiciona la fracción V al artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para aplicar tasa cero por el uso, acceso y servicios de banda ancha e internet. Se canalizó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

A su vez, del Congreso de Baja California se conoció iniciativa que adiciona un artículo 126 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, con el propósito de contemplar el auxilio judicial, y señalar que se prestará a todas las partes de un proceso, a fin de garantizar los derechos fundamentales. Se remitió a la Comisión de Justicia.

## Iniciativa ciudadana

De la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral se conoció el informe de resultados respecto de la solicitud de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 62, 64 y 65 de la Ley General de Educación Superior y se adiciona un artículo 353-V a la Ley Federal del Trabajo.



Menciona que el Instituto Nacional Electoral realizó la apertura, verificación y cuantificación del contenido de las 57 cajas e inició la verificación de firmas que apoyan la iniciativa ciudadana promovida por José Enrique Levet Gorozpe y José Carlos Aceves Tamayo y diversos ciudadanos, precisando que el corte de la Lista Nominal de Electores que se utilizó para la verificación de los registros fue al 17 de noviembre de 2022.

La iniciativa enviada a las comisiones unidas de Educación y de Trabajo y Previsión Social, tiene la finalidad de establecer como un derecho de los trabajadores, así como la obligación de las autoridades generar una partida presupuestal que garantice a los trabajadores de las universidades e instituciones públicas de educación superior, percibir un salario digno el cual se incrementará, cuando menos, anualmente al mismo tiempo y en la proporción que corresponda al Índice Nacional de Precios al Consumidor, considerando para tal efecto el correspondiente al mes de enero de cada año.

